## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 358

RAD. 2021-00073-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia, fenecido el termino para efectuar pronunciamiento y con el fin de proseguir con el trámite del presente asunto, el despacho **RESUELVE**.

FIJAR la hora de las <u>Jan</u> del día <u>Jan</u> del corriente año para que con intervención de perito se practique la diligencia de inspección judicial al inmueble pretendido en usucapión.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO Nº
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día del mes de de 2021 a las 8:00 AM
PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria